



Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de decreto por el que se regula el desempeño y el reconocimiento de los funcionarios de los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid.

La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades tiene prevista la tramitación de un proyecto de decreto por el que se regula el desempeño y el reconocimiento de los funcionarios de los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid.

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aplicación básica en la Comunidad de Madrid, establece que, con carácter previo a la tramitación de un proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de las organizaciones más representativas y de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma, acerca de los asuntos que se pretende abordar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma, así como las posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras.

Por su parte, el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, dispone que la ciudadanía tendrá derecho, con carácter previo a la elaboración de un reglamento, a participar y colaborar en su elaboración a través de la correspondiente consulta pública que se convoque al efecto en el espacio web habilitado para ello y en los términos establecidos en la legislación básica.

De conformidad con lo recogido en el artículo 5.1 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la publicación de la consulta pública de un proyecto de decreto en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, se llevará a cabo por la consejería proponente, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior y a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Autorizar a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de decreto por el que se regula el desempeño y el reconocimiento de los funcionarios de los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid.

EL VICEPRESIDENTE,
CONSEJERO DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso